

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

1399 Orden JUS/133/2012, de 17 de enero, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

De conformidad con lo establecido en la base decimosexta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo de 2010»), se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Península y Baleares (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.– Sección Concursos.–C/ San Bernardo nº. 21, 28015 Madrid, y se presentarán en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, alternativamente en:

a) Registro General del Ministerio de Justicia, Plaza Jacinto Benavente, 3 - 28012 Madrid.

b) En los Registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página web 060.es – Guía del Estado – Contactar con la Administración – Oficinas de atención al ciudadano – Oficinas de Registro, la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán por cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrán de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de correos antes de ser remitidas.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Institutos de Medicina Legal.
6. Decanatos y servicios comunes.
7. Juzgados de Instrucción.
8. Juzgados de lo Penal.
9. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
10. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
11. Juzgados de Primera Instancia.
12. Juzgados de lo Mercantil.
13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
14. Juzgados de lo Social.
15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
16. Juzgados de Menores.
17. Juzgados de Paz.

Cuarto.

Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Península y Baleares.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.

ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	FUNCION JDOS. PAZ	PLAZAS
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (VSM)	ALCAÑIZ	TERUEL	ARAGON		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL)	ALCAÑIZ	TERUEL	ARAGON		1
JZDO. DE PAZ (CABEC. AGRUP.)	ALCORISA	TERUEL	ARAGON	Secretaría	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL)	TERUEL	TERUEL	ARAGON		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 03 (VSM)	TERUEL	TERUEL	ARAGON		2
JZDO. SOCIAL 01	TERUEL	TERUEL	ARAGON		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (REG. CIVIL)	MONZON	HUESCA	ARAGON		1
JZDO. DE PAZ	CALVIA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (VSM)	CIUTADELLA	BALEARES	BALEARES		3
JZDO. 1ª INSTANCIA 01 (REG. CIVIL)	EIVISSA	BALEARES	BALEARES		3
JZDO. 1ª INSTANCIA 02	EIVISSA	BALEARES	BALEARES		3
JZDO. 1ª INSTANCIA 03	EIVISSA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. 1ª INSTANCIA 04	EIVISSA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. INSTRUCCIÓN 03	EIVISSA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. INSTRUCCIÓN 04 (VSM)	EIVISSA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. PENAL 01	EIVISSA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 01	EIVISSA	BALEARES	BALEARES		3
JZDO. DE PAZ	FORMENTERA	BALEARES	BALEARES	Secret. funciones	1
DECANATO	INCA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (VSM)	MAÓ	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL)	MAÓ	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 03	MAÓ	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. PENAL 01	MAÓ	BALEARES	BALEARES		2
FISCALIA SECCION TERRITORIAL	MANACOR	BALEARES	BALEARES		1
OFICINA DECANATO	MANACOR	BALEARES	BALEARES		1
AUD. PROVINCIAL-SECCION 01 - PENAL	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		1
AUD. PROVINCIAL-SECCION 05 - CIVIL	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. 1ª INSTANCIA 01	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. 1ª INSTANCIA 02	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. 1ª INSTANCIA 04	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		3
JZDO. 1ª INSTANCIA 05	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. 1ª INSTANCIA 07	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. 1ª INSTANCIA 09	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. 1ª INSTANCIA 10	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. PENAL 08 (EJECUTORIAS)	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. MERCANTIL 01	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		2
JZDO. MERCANTIL 02	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. DE PAZ	POLLENSA	BALEARES	BALEARES		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 03	HELLIN	ALBACETE	CAST.-LA MANCHA		1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	ALBADALEJO	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA	Secretaría	1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	CHILLON	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA	Secretaría	1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	LA SOLANA	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA	Secretaría	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL)	MANZANARES	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA		1
JZDO. DE PAZ	PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA	Secretaría	1
JZDO. DE PAZ	SOCUELLAMOS	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA		1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	VILLANUEVA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA		1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	VILLANUEVA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA	Secretaría	1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	LANDETE	CUENCA	CAST.-LA MANCHA	Secret. funciones	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL)	TARANCON	CUENCA	CAST.-LA MANCHA		1
JZDO. 1ª INSTANCIA 03	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CAST.-LA MANCHA		2
JZDO. 1ª INSTANCIA 04	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CAST.-LA MANCHA		1
JZDO. INSTRUCCION 01	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CAST.-LA MANCHA		2
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	EL CASAR	GUADALAJARA	CAST.-LA MANCHA	Secret. funciones	1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	ALMOROX	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA	Secret. funciones	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 03 (VSM)	ILLESCAS	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 06	ILLESCAS	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA		2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 06	TOLEDO	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA		2
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	CANDELEDA	AVILA	CAST.-LEON	Secretaría	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (VSM)	BEJAR	SALAMANCA	CAST.-LEON		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (VSM)	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	CAST.-LEON		1

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	FUNCION JDOS. PAZ	PLAZAS
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL)	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	CAST.-LEON		1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	NAVALMANZANO	SEGOVIA	CAST.-LEON	Secret. funciones	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01	SEGOVIA	SEGOVIA	CAST.-LEON		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 03 (REG. CIVIL)	SEGOVIA	SEGOVIA	CAST.-LEON		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL)	BENAVENTE	ZAMORA	CAST.-LEON		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01	TORO	ZAMORA	CAST.-LEON		1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	ALBURQUERQUE	BADAJOS	EXTREMADURA	Secretaría	1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	AZUAGA	BADAJOS	EXTREMADURA		1
JZDO. INSTRUCCION 02	BADAJOS	BADAJOS	EXTREMADURA		1
JZDO. INSTRUCCION 04	BADAJOS	BADAJOS	EXTREMADURA		1
JZDO. MERCANTIL 01	BADAJOS	BADAJOS	EXTREMADURA		1
SERV. COMUN NOTIF. Y EMBARGOS	BADAJOS	BADAJOS	EXTREMADURA		1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	FUENTES DE LEON	BADAJOS	EXTREMADURA	Secretaría	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS	EXTREMADURA		3
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01	LLERENA	BADAJOS	EXTREMADURA		3
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (VSM/REG. CIVIL)	MONTIJO	BADAJOS	EXTREMADURA		1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	PUEBLA DE ALCOCER	BADAJOS	EXTREMADURA	Secret. funciones	1
JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.)	PUEBLA DE OBANDO	BADAJOS	EXTREMADURA	Secret. funciones	1
JZDO. PENAL 03	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	MURCIA		1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02	SAN JAVIER	MURCIA	MURCIA		2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (REG. CIVIL)	YECLA	MURCIA	MURCIA		2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (VSM)	YECLA	MURCIA	MURCIA		1
REGISTRO CIVIL CENTRAL	MADRID	MADRID	ORGANOS CENTRALES		1
JZDO. CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 01	MADRID	MADRID	ORGANOS CENTRALES		2
JZDO. CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 05	MADRID	MADRID	ORGANOS CENTRALES		3
AUDª NACIONAL-SALA CONT. ADVO.-SECCIÓN 06	MADRID	MADRID	ORGANOS CENTRALES		1
AUDª NACIONAL-SALA CONT. ADVO.-SECCIÓN 01	MADRID	MADRID	ORGANOS CENTRALES		2

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1654/2010, DE 31 DE MAYO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TURNO LIBRE

NIF:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a de de 2012